

BUIN, 17 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1807 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- La Providencia N° 5.837, de fecha 16 de abril de 2024, ingresada por Francisco Flores Trujillo, quien solicita autorización para realizar de Convivencia con los Vecinos del sector Jorge Washington (fiesta a puertas cerradas), el día 18 de mayo de 2024 en la sede vecinal; actividad cuenta con el patrocinio de la Junta de Vecinos del sector.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la realización de Fiesta a Puertas Cerradas para vecinos de la Población Jorge Washington, el **sábado 18 de mayo de 2024**, desde las 20:00 a las 03:00 de la madrugada del día 19 de mayo de 2024, en la sede de la Junta de Vecinos, de acuerdo a lo informado por Francisco Flores Trujillo. Cabe hacer presente que la actividad cuenta con el patrocinio de la Junta de Vecinos del sector.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Pública
- Patentes Comerciales
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde